

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 24 de enero de 2025, de la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en los domicilios que constan en los expedientes, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de los actos administrativos que se citan a continuación.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas recurrentes tendrán a su disposición los expedientes para que, si lo estiman oportuno, puedan interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1, regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese procedido por los interesados a comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la citada comparecencia.

Actos administrativos que se notifican: Resoluciones de recursos de alzada en la materia de certificados profesionales.

Órgano que dicta los actos administrativos: Secretaría General del Servicio Público de Empleo y Formación.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RECURRENTE
202330035396	74.695.922-H
202230014419	74.726.959-M

Lugar de comparecencia: Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Sevilla, C/ Albert Einstein, 4, planta 4.^a, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla.

Sevilla, 24 de enero de 2025.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»